

Señor Accionista:
COSBUCORP S.A.

En mi calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1.999.

Los ingresos de la compañía ascienden a la suma total de dos millones trescientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y siete, (S/.2'396.687), en comparación con los del año 1998 que fueron de un millón doscientos setenta y seis mil ochocientos dos sucres (S/.1'276.802), y provienen en un ciento por ciento de los honorarios recibidos por la prestación de servicios de personal, en cumplimiento de un contrato celebrado con la compañía EL ROSARIO (ERSA) S.A. Empresa que nos reembolsa todos los costos (sueldos, salarios, beneficios sociales, aportaciones al I.E.S.S.) de nuestro personal.

Cabe señalar que debido a la aparición del virus de la mancha blanca, y el cierre de diversas áreas de producción de la contratante, se nos solicitó un menor número de personal para que les presten servicios, por lo que se tuvo que liquidar el personal excedente, pagándoles todas las indemnizaciones, sueldos, beneficios sociales y otros que les correspondían legalmente.

Las relaciones con nuestro personal se mantienen dentro de un ambiente de cordialidad y respeto, no existiendo problemas laborales de ninguna índole debido a la crítica situación del sector camaronero, los sueldos y salarios no pudieron ser reajustados. A pesar de la poca liquidez hemos ayudado a nuestro personal atendiendo aquellos préstamos que consideramos emergentes.

La Administración ha cumplido con todas las resoluciones de las Juntas de Accionistas celebradas durante el ejercicio de 1.999.

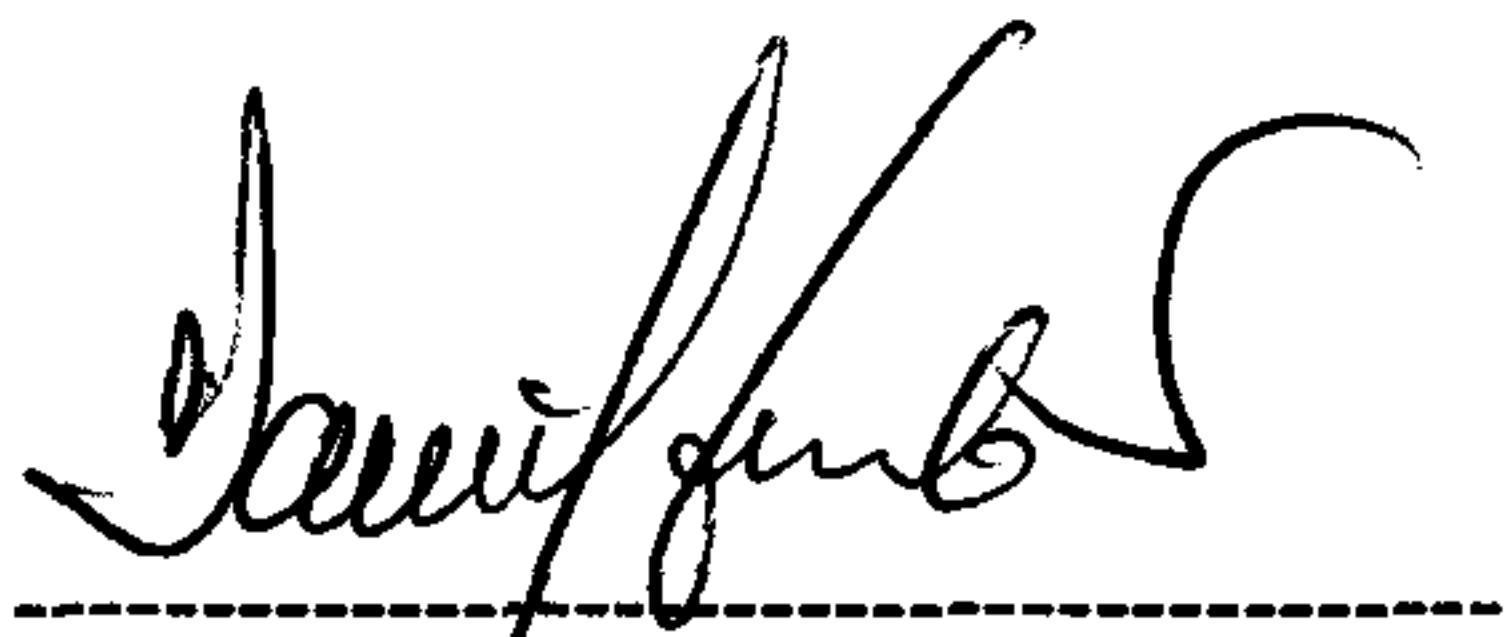
PERDIDA

La pérdida del ejercicio asciende a la suma de doscientos noventa y seis mil trescientos setenta y cinco, en comparación con la (utilidad) del ejercicio precedente que fue de doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veinti nueve, pérdida que propongo sea absorbida en su totalidad con el saldo de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio.

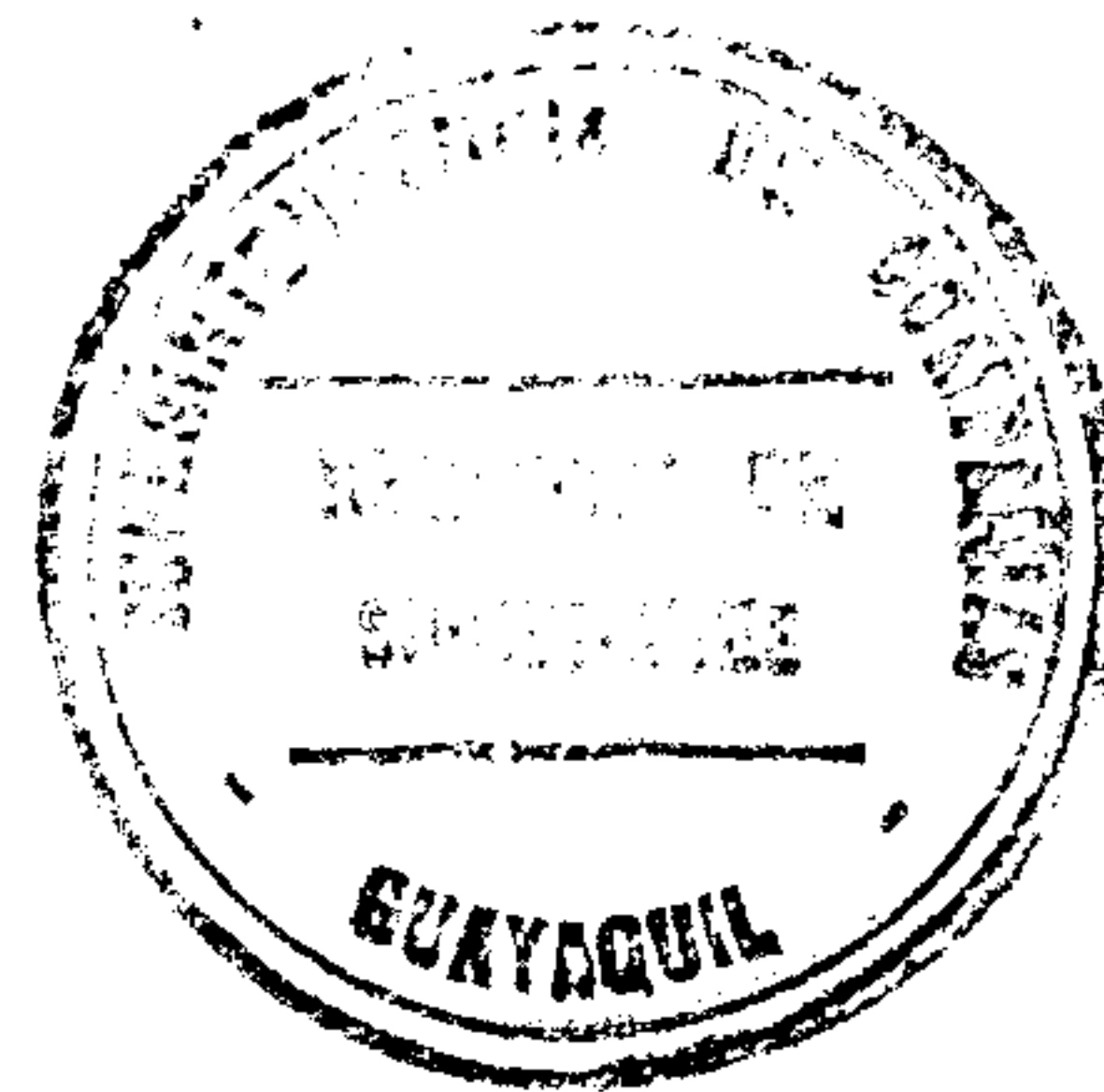
10 ABR 2000

Considero que en el año 2000, con el proceso de dolarización, es conveniente negociar un reajuste de honorarios, de acuerdo a las actuales condiciones del mercado, así como debemos continuar brindando un servicio eficiente y especializado, de esta forma ganaremos confianza en el mercado, los que nos redundará en beneficios mediante la suscripción de nuevos contratos.

Guayaquil, Abril del 2000



Gerente General



20 ABR 2000